

**SINAC-CONAC-SA-CER-013-12-2021**

**RAFAEL GUTIÉRREZ ROJAS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

En la Sesión Ordinaria N°06-2021, realizada por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) el 08 de junio del 2021, se conoció el tema: "Propuesta de Ampliación del Parque Nacional Chirripó". Al respecto se votó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°9.** Una vez conocido por la Subcomisión Técnica en la sesión del 01 de junio del 2021. El CONAC conoce y aprueba la ampliación del Parque Nacional Chirripó en el sector del Cerro Ena, a partir de los 3000 m.s.n.mn (Páramo) de la Cordillera de Talamanca con un área aproximada de 459,64 ha. Este acto de ampliación responde al cumplimiento de metas y compromisos del país en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas más representativos, así como a la elaboración de estudios técnicos que apoyan la protección de los ecosistemas frágiles, todo lo anterior como parte del cumplimiento de la meta voluntaria país del 30x30 en la conservación terrestre y marina de Costa Rica. **ACUERDO APROBADO EN FIRME Y UNANIME.**

**ES CONFORME:** Se expide la presente certificación exenta de especies fiscales de ley a solicitud del interesado, en la ciudad de Heredia, en el año, mes, día y hora indicada en la firma digital.

**Rafael Gutiérrez Rojas  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas de Conservación**

C. Archivo de Gestión, Secretaria de Actas, CONAC.

1 / 1